



**Plan Integral de Seguridad Escolar  
( P.I.S.E )**

**COLEGIO PUMANQUE**

**Sra AZUCENA ANGÉLICA ULLOA BAHAMONDE  
DIRECTORA DEL ESTABLECIMIENTO.**

**PUERTO MONTT, MARZO DE 2014.**

## Índice

1. Portada .....	1
2. Índice .....	2
3. Introducción .....	3
4. Objetivos .....	4
5. Antecedentes generales (AIDEP) .....	5
6. Planes .....	6
7. Programa de respuesta ante emergencias (ACCEDER) .....	11
8. Glosario .....	15
9. Referencias Bibliográficas.....	16

### 3. Introducción

La forma de trabajo del Plan Integral de Seguridad Escolar se lleva a cabo sobre la base de la aplicación de dichas metodologías y sus procedimientos, donde cada unidad educativa genera su propio "Plan Específico de Seguridad Escolar", según los riesgos (amenaza y vulnerabilidad) detectados, tanto al interior como en el entorno inmediato del establecimiento educacional.

La primera acción que corresponde efectuar en el proceso de elaboración de este Plan Específico, es la constitución del Comité de Seguridad Escolar del establecimiento educacional Colegio Pumanque de Puerto Montt, dada su relevancia para la coordinación de toda la comunidad educativa en el tema de la seguridad, ya que posibilita el desarrollo de programas y protocolos necesarios que permitan eficiencia y eficacia ante emergencias y desastres, en coordinación con las redes intersectoriales que logre establecer.

En la elaboración y constante actualización del Plan Específico deberán participar estudiantes, apoderados, directivos, docentes y asistentes de la educación, apoyados por profesionales de las Unidades de Salud, Carabineros y Bomberos más cercanos, entre otros.

Teniendo presente las metodologías de trabajo del Plan Integral de Seguridad Escolar, es necesario considerar en la elaboración del Plan Específico de Seguridad los siguientes ámbitos:

- a) Accidentes dentro del establecimiento educacional.
- b) Accidentes de tránsito.
- c) Emergencias y desastres

El siguiente plan de seguridad escolar responde a las necesidades de seguridad del establecimiento educacional y su entorno, y aborda los diferentes riesgos a que están expuestos los integrantes de la comunidad educativa, desde una caída hasta las posibles consecuencias de un terremoto.

#### 4. Objetivos

- a. Formar en la comunidad educativa del Colegio Pumanque, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, dando a conocer los riesgos que se originan en determinadas situaciones de emergencia e instruyéndolos como deben actuar ante cada una de ellas.
  
- b. Mantener y capacitar, en forma permanente, una Brigada de Emergencia con un *Coordinador General* cuyo rol será el control de la emergencia y la evacuación del personal.
  
- c. Tener a disposición de los encargados procedimientos y pautas de comportamiento en caso de alguna emergencia.

## **5. Antecedentes generales (AIDEP)**

Metodología para diagnosticar los recursos y las distintas variables de riesgo a las que están expuestas las personas, los bienes, el medio ambiente del establecimiento y su entorno.

### **Título I De las Normas de Higiene**

1. Velar por la mantención impecable del aseo e higiene de las salas de clases, mobiliario y edificio escolar incluyendo alrededores del Colegio.
2. Mantener en perfecto estado de funcionamiento y desinfección los servicios higiénicos, duchas, camarines, cocina y demás dependencias.
3. Cuidar el abastecimiento de agua suficiente en cantidad y calidad.
4. Mantener limpios los recipientes para la colección de basura.
5. Cumplir las normativas sanitarias existentes en cuanto al Personal de cocina y aquellos que manipulan alimentos.
6. Tener lugares separados para guardar los alimentos, útiles de aseo y sustancias contaminantes bien rotuladas para evitar accidentes.
7. En referencia a la higiene personal, no solo el Colegio hará hincapié en ello, sino que se instruirá al mismo tiempo a los apoderados para que a su vez también la inculquen y controlen.

## 6. Plan de Seguridad

El Colegio Pumanque, para el año 2014, atiende una matrícula de 292 alumnas y alumnos. Se encuentra emplazado en el sector La Vara, Lote K-1.

Aunque el principal rol de los establecimientos educacionales es la educación integral de los alumnos, es esencial el tema de la Seguridad Escolar para procurar que el personal y alumnado del Colegio, se encuentre preparado en caso de encontrarse enfrentado a alguna situación de emergencia como accidentes escolares, incendios, fugas de gas, amenaza de artefacto explosivo o sismos de diversa intensidad.

Por consiguiente, se debe articular un plan de seguridad que involucre a todos los actores del establecimiento, dejando claros todos los procedimientos a seguir en caso de una emergencia y la organización de los recursos humanos y materiales con que se cuenta para proporcionar a la comunidad escolar un efectivo ambiente de seguridad.

### **Misión del Comité**

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

#### 1. Responsabilidades y Funciones de los Integrantes del Comité

- a) La Directora, quien es la responsable definitiva de la Seguridad en la Unidad Educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.
- b) El Monitor o Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento, en representación de la Directora, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: Seguridad. El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde está situado el Establecimiento, a fin de requerir su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia. Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados y asistentes para la educación, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y

proyectar o comunicar, hacía sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

c. Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre la Directora y el Jefe máximo de la respectiva Unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

d. Representantes de otros organismos externos, tales como la Tenencia de Carabineros, el Consultorio de Salud y la ONEMI de Puerto Montt, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

#### **Responsables internos y externos del Comité**

- Directora del Colegio
- Coordinador de Seguridad Escolar, designado por la Directora del Establecimiento
- Representante de los Docentes
- Representante de los Asistentes de la Educación
- Representante del Centro de Alumnos
- Representante del Centro de Padres, Madres y/o Apoderados
- Representantes de Instituciones Locales (Bomberos, Carabineros, Consultorio)
- Asesor de Seguridad Escolar y Prevención de Riesgos

#### **Organización del Plan de Seguridad Escolar**

##### **a) Directora.**

Tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y la evacuación de las instalaciones del Colegio Pumanque.

##### **b) Jefe de Emergencias**

1. Asume la responsabilidad total en caso de una emergencia con la autoridad para resolver y disponer las medidas que sean necesarias.

2. Dará las instrucciones a las respectivas brigadas para iniciar las acciones necesarias de intervención.

3. Ante una emergencia, deberá dirigirse al puesto de control (central telefónica) y comunicarse con las unidades de emergencia externas.

4. En su ausencia en horario normal de trabajo, nombrará un reemplazante y lo notificará al centro de control.

5. En días festivos y después del horario normal de trabajo, las funciones las asumirá el cuidador del Colegio.
6. Deberá evaluar la Emergencia, en función de la información entregada por la Brigada de Emergencia.
7. Activará la alarma de emergencia. (Campana)
8. Coordinará las distintas brigadas para enfrentar la emergencia.
9. Mantendrá informada a la Directora.
10. Velará por la actualización continua del presente Plan.
11. Coordinará con el Inspector General, que en el proceso de Inducción se dé a conocer el plan de emergencia.
12. Coordinará con unidades externas, prácticas de la Brigada de Emergencia y Ejercicios de Evacuación.
13. Realizará un Programa Anual de actividades, a fin de ir simulando diferentes situaciones que se asemejen cada vez más a la realidad.
- 14.-Definirá en función de la Emergencia, la Evacuación Parcial o total de un sector o del edificio.

**c. Brigada de Emergencia y Primeros Auxilios**

1. En coordinación con el Jefe de emergencias diseñarán un programa anual de capacitación para el personal a su cargo.
2. Difundirán dentro del Personal el uso de un formulario, con el fin de eliminar o controlar las condiciones inseguras en su área de trabajo.
3. Deberán programar prácticas con su personal a cargo, con el fin de evaluar procedimientos (Anexo B, Pautas Básicas de Actuación), creando nuevas situaciones de Emergencia, logrando con ello una mayor eficiencia en su actuación.
4. Al oír la Alarma de Emergencia, se prepararán para la evacuación.
5. Al oír la alarma de evacuación y en coordinación con los Encargados de Evacuación, ordenarán y conducirán la salida de alumnos, personal y público en general.
6. Tranquilizará y actuará con firmeza ante la Emergencia.
7. Coordinará con el personal a su cargo, la ayuda a personas necesitadas o que no se puedan desplazar por sus propios medios.
8. Impedirá el regreso del personal a la zona evacuada.
9. Verificará que no queden rezagados. Cerrará las puertas tras de sí.
10. De acuerdo a instrucciones guiarán a los ocupantes del recinto, hacia las vías de evacuación y zonas de seguridad asignadas.
11. Practicarán con el personal a su cargo, los procedimientos de actuación ante una Emergencia,
12. Mantendrán el inventario de elementos de apoyo para traslado de eventuales heridos que no se pueden trasladar por sus medios.
13. De ausentarse de su trabajo, nombrará a una persona que la o lo reemplace.



**d. Brigada de Extintores**

1. Todo el personal deberá dirigirse al foco del incendio, a fin de realizar la primera intervención, ya sea con red húmeda, o extintores.
2. El Jefe de la Brigada de Emergencia coordinará las acciones a realizar y mantendrá informado de la situación al Encargado de la Emergencia.
3. Mantendrán su equipamiento operativo en todo momento, a fin de actuar cuando sean requeridos.
4. Mediante un Programa anual, se fijarán entrenamientos prácticos, simulacros e inspecciones a los sistemas de protección activa.
5. Difundirán en diferentes lugares, temas relacionados con la Prevención y Control de Incendio.
6. Mediante un Programa anual, se capacitará a los encargados y profesores en general en uso de Extintores y métodos de Extinción.
7. Su labor quedará finalizada una vez que Bomberos concorra al lugar amagado, quedando a disposición de los respectivos Líderes para apoyar las labores de Evacuación.
8. Terminada su labor informará de las acciones realizadas, al Encargado de Evacuación.

**e. Resto del Personal, Docentes, Administrativos y Auxiliares**

1. Se pondrán a disposición del Encargado de Emergencia.
2. Colaborarán en mantener el orden en la zona de seguridad con los alumnos.
3. Cada profesor deberá acompañar a los alumnos desde la sala de clases a la zona de Seguridad con las instrucciones de la brigada de evacuación.

**f. Representantes del Centro de Padres, Madres y/o Apoderados**

1. Conocerá el Plan de Emergencia y lo leerá periódicamente a fin de facilitar la labor, de los encargados de conducir la evacuación.
2. Dará a conocer las inquietudes y observaciones de los apoderados del colegio, para revisar y actualizar el citado plan.
3. Participará en la evaluación de los simulacros y otras acciones derivadas del funcionamiento del plan.
4. Aprobará en representación de los apoderados el plan.
5. Asistirá a las reuniones donde se tomen acciones

**g. Vías de Evacuación y zonas de Seguridad**

**I. Vías de Evacuación**

Todas las dependencias, en los distintos pisos de la unidad escolar, son de material incombustible y están debidamente señalizadas, con sistema de apertura hacia el exterior. Todas las dependencias del inmueble cuentan con más

de una salida, lo que garantiza una rápida y oportuna evacuación del edificio, las que están claramente identificadas en los planos de evacuación.

## **II. Zonas de Seguridad**

Se ha definido y señalado claramente la zona de seguridad lo que garantiza que frente a una evacuación todo el alumnado y personal se dirija a una zona única, lo que permitirá mantener el control de la situación. En la zona de seguridad existe un letrero de color amarillo con la leyenda.

## 7. Programa de respuesta ante emergencias (ACCEDER)

Metodología para elaborar los planes operativos y/o protocolos de actuación como respuesta ante emergencias, tales como incendios, sismos, tsunamis, temporales de viento, lluvia y/o nieve.

### **En caso de Incendio :**

1. Dé la alarma inmediatamente. (Active la alarma sonora o a viva voz)
2. Avise al centro de control del incendio y al encargado de emergencias. (indicar lugar)
3. Cierre puertas y ventanas para evitar la propagación del fuego.
4. Si es posible, efectúe la primera intervención, controlando el fuego (extintores), hasta la llegada de los bomberos.

### **Si usted escucha la alarma, se recomienda actuar de la siguiente manera:**

1. Mantenga la calma, el pánico es la principal causa de víctimas.
2. Esté atento a las instrucciones que se impartan por los encargados de evacuación.
3. Interrumpa de inmediato sus actividades y prepárese para evacuar el edificio, detenga artefactos y corte fuentes de energía.
4. La evacuación de todo el alumnado debe efectuarse bajo la responsabilidad de los respectivos profesores que se encuentren a cargo en ese instante, guiando a los estudiantes hacia la zona de seguridad designada por el Colegio, bajo la dirección y supervisión de los Jefes de Brigada.
5. Siga las rutas de evacuación establecidas que conducen hacia el exterior del edificio señalizadas en la salida de cada sala, camine en fila de manera ordenada sin alterar el normal flujo de alumnos.
6. Si se encuentra con niños pequeños o visitas, llévelos con usted.
7. Si se encuentra en otra dependencia, intégrese a la evacuación del sector donde se encuentra.
8. Diríjase a la **ZONA DE SEGURIDAD**.
9. Manténganse en la zona de seguridad hasta que reciba otra instrucción.
10. Cada profesor deberá pasar lista de los alumnos de su curso, con el fin de evaluar que esté el 100% de los alumnos de cada curso.

### **Durante la Evacuación:**

1. Proceda en forma rápida (no corra) y en silencio.

2. Forme fila india (DE A UNO), ordene a los alumnos, de acuerdo a la estructura de asientos que existe en la sala y avance con tranquilidad.
3. En el desplazamiento por las escaleras use los pasamanos.
4. No se devuelva a menos que reciba instrucciones.
5. Si la emergencia es un incendio y el fuego impide salir:
  - 5.1 No abra las ventanas
  - 5.2 No abra las puertas antes de tocarlas, si se siente caliente, puede haber llamas al otro lado.
  - 5.3 Desplácese gateando, recibirá menos humo.
  - 5.4 Proteja su boca y nariz, preferentemente con un paño mojado.
  - 5.5 En caso de quedar aislado, acérquese a una ventana y avise su presencia.

**Durante un Sismo, con características de Terremoto:**

1. Mantenga la calma. Si está dentro del edificio permanezca en él.
2. Aléjese de ventanas, mamparas, lámparas, estantes o elementos que puedan caerle encima.
3. Ubíquese frente a muros estructurales, pilares o bajo dinteles de puertas.
4. Apague cualquier fuente de calor.
5. No use las escaleras.
6. No salga a la calle. El mayor peligro se presenta al salir corriendo en el momento de producirse el terremoto.
7. Si se desprende material ligero. Protéjase colocándose tendido en el suelo al lado de un mueble, en posición fetal.

**Después del Sismo:**

1. Evalúe la situación, preste ayuda si es necesario.
2. No encienda fósforos ni encendedores. Si necesita luz, use sólo linternas. Puede haber escape de gas u otros combustibles.
3. Si detecta desperfectos, comuníquelo al Jefe de emergencias
4. No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
5. No utilice el teléfono, se bloquean las líneas y no será posible su uso para casos de real emergencia.
  
6. Infunda calma y confianza, no se deje llevar por el pánico.
7. Prepárese para réplicas. Es normal que después de un sismo fuerte se produzcan.
8. Proceda a evacuar hacia una ZONA DE SEGURIDAD.
9. Si producto del sismo se produce un amago de incendio, debe procederse de acuerdo a lo indicado en "Caso de Incendio".

**Si encuentra un paquete o artefacto sospechoso:**

1. No debe tocarlo, sólo debe informar inmediatamente al Jefe de Brigadas.
2. En caso de confirmarse la existencia de un artefacto explosivo, espere instrucciones del Jefe de Brigadas.
3. Si se dispone la evacuación, actúe según las instrucciones de acuerdo a los planes definidos.
4. Si usted personalmente recibe una llamada telefónica de amenaza de artefacto explosivo dentro del edificio, actúe de la siguiente manera: trate de solicitar la siguiente información:
  - A qué hora explotará la bomba
  - Ubicación o área en que se ha colocado
  - Qué apariencia o aspecto tiene
  - Qué tipo de bomba es
  - Por qué fue colocada
  - Qué se debe hacer para retirarla
5. Comunique esta información al jefe de Brigadas de Emergencia.

#### **Ante la amenaza de fuga de gas:**

1. Conozca el olor característico del gas para detectar cuando se esté ocasionando una fuga.
2. Cierre de inmediato la válvula del tanque de almacenamiento.
3. No accione interruptores eléctricos, ni encienda fósforos y mucho menos encienda cigarrillos.
4. Avise al Jefe de Brigadas para que él se comuniquen con las unidades de emergencia.
5. Los brigadistas, docentes y personal de seguridad, debe conocer los mecanismos para desconectar la luz.
6. Si la emergencia continúa, aplique el plan de evacuación, saliendo de las aulas en forma calmada y ordenada, evite que los alumnos empujen a otros haciéndose daño mutuamente. Aplique el plan de evacuación.
7. Evite que se enciendan vehículos en el área de estacionamiento.
8. Avise a los organismos de socorro

#### **Temporales de viento:**

1. Si existe alerta de temporal y ráfagas de vientos que generen riesgos adicionales, la Directora y el Jefe de brigadas deberán evaluar la situación
2. De considerarse de alto riesgo, el Jefe de Brigada deberá dar las instrucciones en cada sala afectada.
3. Dependiendo de la dirección del viento, todas las salas que estén situados al costado de donde proviene, deberán desplazar las mesas de clases al costado contrario con el fin de alejarse de los ventanales.

4.-Si la situación amerita, un riesgo alto de incidentes, la Dirección del establecimiento deberá evaluar la continuidad de las clases.

**En caso de accidentes dentro del establecimiento:**

1.- Inspeccionar la escena del accidente.

2.- Constatar si el accidentado se encuentra conciente.

3.- Cuando se trate de un estudiante, si está conciente, se observará el tipo y grado de la lesión y previo aviso a los padres, será trasladado al Hospital Base de Puerto Montt.

4.- Cuando se trate de un Docente, Asistente de la Educación o Administrativo, si esta conciente e impedido para movilizarse se trasladará al consultorio de la Mutual de Seguridad.

5.- Trátese de estudiantes, Docentes, Asistentes de la Educación o Administrativos, si están inconcientes, se realizará inspección de las vías aéreas, se medirá el pulso y se observará el tipo de lesión, mientras se solicita, vía telefónica, atención de Urgencia.

## 8. Glosario

1. **Emergencias** Es la combinación imprevista de circunstancias que podrían dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.
2. **Evacuación** Es la acción de despejar un local o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia.
3. **Camino de Evacuación** Es un camino continuo, no obstruido que conduce desde un punto del edificio hasta una zona exterior al mismo, adonde no lleguen las consecuencias de la emergencia.
4. **Incendio** Es un fuego que produce daño.
5. **Sismo** Terremoto o movimiento de la tierra producido por causas no humanas.
6. **Comité de emergencia** equipo multiestamental, constituido por dirección colegio, docentes, asistentes de educación, alumnos, apoderados, bomberos, carabineros y Onemi.

**Nota: Es de suma importancia mantener en el Colegio, a disposición y en cantidad suficiente, fichas de Seguro Escolar y de Denuncia de Accidente Laboral, las que deben ser llenadas y enviadas al momento en que el estudiante y/o Docente, Asistente de la Educación o Administrativo, sea trasladado al Centro de Salud.**

Puerto Montt, marzo de 2014

## Bibliografía

1. [http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia\\_escolar/doc/201304021456170.Politica\\_Seguridad\\_Escolar.pdf](http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201304021456170.Politica_Seguridad_Escolar.pdf)